

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5604 *PLANEAMIENTO, GESTIÓN E INGENIERÍA DE CAMINOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOGALKI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles PLANEAMIENTO, GESTIÓN E INGENIERÍA DE CAMINOS, S.L. (Sociedad Absorbente) y MOGALKI, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas el pasado 26 de mayo de 2017, han adoptado por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de MOGALKI, S.L. por parte de PLANEAMIENTO, GESTIÓN E INGENIERÍA DE CAMINOS, S.L. mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

En la medida en que las Sociedades a Fusionar son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en junta general de socios con la asistencia o representación de todos ellos y por unanimidad, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2017.- Por Planeamiento, Gestión e Ingeniería de Caminos, S.L. y Mogalki, S.L. la administradora solidaria de ambas, María del Pilar Rodríguez Plaza.

ID: A170043426-1